LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 11-18

" SERVICIO DE GUARDIA DE SEGURIDAD"

ID N° 346.888

ADENDA N° 1

La Unidad Operativa de Contrataciones del MUVH, según las Instrucciones a los oferentes – Contratación de Obras en el punto **9. ADENDA A LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN** 9.1 *La Convocante podrá modificar los Documentos de la Licitación mediante la emisión de adenda...* por lo expuesto cumple en comunicar las siguientes modificaciones:

Dentro del Sistema de Instrucciones de las Contracciones Públicas (SICP) en las Sección:

- **Tope de Consulta**

SECCIÓN VI. FORMULARIOS

FORMULARIO N° 6

PLANILLA DE PAGO AL PERSONAL

[La convocante deberá indicar conforme a sus especificaciones técnicas qué ítems deberán ser llenados por el oferente]
[El oferente bajo ningún concepto podrá disminuir los montos mínimos consignados en la columna "B" de la planilla, pero podrá aumentar el valor]

Fecha: _____

Proceso de Contratación: Modalidad:

Descripción del llamado: _____

ID (Portal): _____

Sergio Barrios Heyn
Ing. Civil - MAE - MGGP
Director UOC - MUVH

A la Convocante: [Indicar el nombre de la Entidad]

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que abonaremos al Personal asignado a prestar servicios en el marco del presente llamado, como mínimo los montos consignados en la presente planilla.

TURNOS 8 HORAS			
Discriminación de los Conceptos			
(A) Descripción	(B) Costo MÍNIMO mensual por Guardia	(C) Cantidad de Guardias	(D) Costo mensual (Gs)
1. Salario turno 8 horas DIURNAS (de 06:00 a 14:30 hs.)	2.112.562		-
2. Salario turno 7,5 horas MIXTAS (de 14:30 a 22:30 hs.)	2.178.850		-
3. Salario turno 7 horas NOCTURNAS (se pagan con 30 % de recargo) (de 22:30 a 06:00 hs.)	2.746.331		-
4. Pagos por días feriados 8 horas DIURNO *(12 feriados al año con recargo del 100%) (de 06:00 a 14:30 hs.)*	140.837		-

5. **Pagos por días feriados HORARIO MIXTO** *(12 feriados al año con recargo del 100%) (de 14:30 a 22:30 hs.)*	145.239		-
6. **Pagos por días feriados NOCTURNO** *(12 feriados al año con recargo del 100%) (De 22:30 a 06:00 hs.)*	183.089		-
SUB TOTAL:			-
IPS 16.5 % del Monto Total			-
Aguinaldo = Monto Total / 12			-
TOTAL			-
OBS.: En caso de que el Guardia no haya tenido otro día libre y le asignen un turno de domingo, la empresa se compromete a pagar el día trabajado con el 100 % de recargo			

TURNOS 12 HORAS

Discriminación de los Componentes			
(A) Descripción	**(B) Costo MÍNIMO mensual por Guardia**	**(C) Cantidad de Guardias**	**(D) Costo mensual (Gs)**
1. Salario turno 12 horas DIURNO (DE 06:00 A 18:00 HS.)	3.168.843		-
2. Salario turno 12 horas MIXTO (2 horas diurnas + 10 horas nocturnas) (DE 18:00 A 06:00)	3.961.054		-
3. **Pagos por días feriados** 12 horas DIURNO *(12 feriados al año con recargo del 100%) (DE 06:00 A 18:00 HS.)*	211.256		-
4. **Pagos por días feriados 12 horas MIXTO** *(12 feriados al año con recargo del 100%) (DE 18:00 A 06:00)*	264.070		-
PRECIO TOTAL:			-
IPS 16.5 % del Monto Total			-
Aguinaldo = Monto Total / 12			-
TOTAL			-
OBS.: En caso de que el Guardia no haya tenido otro día libre y le asignen un turno de domingo, la empresa se compromete a pagar el día trabajado con el 100 % de recargo			

**En caso de variación del salario mínimo legal vigente, estos montos deberán ajustarse conforme a la misma.*
Nombre del Oferente *[indicar el nombre completo del Oferente]*
Firma del Oferente *[firma de la persona que firma la Oferta]*
Fecha *[Indicar Fecha]*

Obs. Los demás puntos no sufren modificaciones en el PBC.

Sergio Barrios Heyn
Ing. Civil - MAE - MGGP
Director UOC - MUVH